

Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. 1'50 Ptas.
En el extranjero, un semestre. 12'00
Número suelto, 10 céntimos.
Número atrasado, 15
Anuncios, comunicados y remitidos a precios convencionales.
Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINIÓN

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Precios de suscripción

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirigase toda la correspondencia literaria al Director a la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, accesoria.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

DIRECTOR
POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Jueves 22 de Junio de 1911.

ADMINISTRADOR
F. MOLOWNY REAL

EL PROBLEMA CANARIO

Su desarrollo

De LA INDEPENDENCIA, de Almería.
En el estado que ayer describíamos se hallaban las corrientes de simpatías entre Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, cuando circunstancias especiales políticas fueron ocasión de que más se acentuaran entre ellas sus rivalidades. No puede afirmarse a ciencia cierta si esas circunstancias políticas, que tantas intranquilidades habían de proporcionar más tarde al Archipiélago Canario, y quizás también a la Península, eran debidas a la situación en que estaba el partido político del Sr. León y Castillo, ó a los deseos de hacerse diputado de arraigo en Las Palmas el Sr. Perojo.

Por las Canarias, unos dicen que el Sr. León y Castillo es el alma de la división provincial; otros, que el inspirador de dicha división, que tanto alhegaba a Las Palmas, fué Perojo, de la cual fué también promotor.

Una y otra versión tiene bastantes probabilidades como veremos inmediatamente.

León y Castillo, declarado en la Península señor indiscutible de la Gran Canaria, tiene allí muchísimos enemigos. Es verdad que por ella hizo todo cuanto pudo; pero los beneficios proporcionan enemigos aunque no debieran sino ser motivo de gratitud hacia quien los hace.

No hemos visto político de la categoría del Sr. León y Castillo cuya jefatura en su mismo país haya sido tan puesta en entredichos, ni cuya persona haya sido menos respetada que la de nuestro ex-embajador en Francia. El partido de dicho señor en la Gran Canaria ha sufrido crisis gravísimas, crisis de muerte. La última fué atroz; se le iba la mayoría, la mejor parte de sus incondicionales; se quedaba en cuadro y expuesto a hacerse antipopular, pues empezaron a borrar los nombres de las calles que en Las Palmas y en otras poblaciones de la Gran Canaria hay dedicadas a él, y hasta se atrevieron a hacer fechorías con su retrato.

En verdad que el Sr. León y Castillo no merece esto de su país. Pero los pueblos van por donde los llevan, y muchas veces llegan a aborrecer a sus mejores protectores.

Dicen que el Sr. León y Castillo, en vista de su situación política en Las Palmas, insinuó a sus representantes en ella la idea de la división provincial de las Canarias, para así quitarse antipopularismo y rehacer su partido ante una idea tan simpática a la Gran Canaria. ¿Quién será capaz de asegurar esto? Pero lo cierto es que los partidarios del Sr. León y Castillo son entusiastas defensores de la división provincial.

Tenemos, pues, si esto es cierto, haciéndose juego político con las rivalidades de dos islas, y con los deseos diametralmente opuestos de las mismas, pensando únicamente en las conveniencias de partido y sin tener en cuenta los resultados, los cuales no debe preverlos muy favorables el Sr. León y Castillo cuando ahora dice que es cuestión muy grave la división provincial de las islas Canarias para resolverla con precipitaciones.

Los que atribuyen a Perojo la triste gloria de ser cuando menos el alentador de la división, se fundan en hechos que dan ocasión a muy probables conjeturas.

Se presentó el Sr. Perojo candidato para diputado a Cortes por Las Palmas, y su candidatura fué allí muy mal recibida, porque sospechaban que no haría nada en favor del distrito, porque no conociéndolo ni teniendo con él vínculo ninguno, no podía inspirarle gran interés. Ciertos pasquines que aparecieron en los sitios más visibles de Las Palmas al saberse allí la candidatura del señor Perojo, podrían servir de comprobación de que su elección como diputado era antipopular.

Pero el Sr. Perojo no quería ser un diputado de tantos en el Congreso, que deben lo que son exclusivamente al encasillado oficial. Quería tener personalidad propia y para esto necesitaba arraigarse en su distrito, hacerse popular y contar con fuerzas.

Perojo, que aunque de ideas demasiado avanzadas, era hombre de talento, lo cual pocas veces sucede, bien pronto se dió cuenta de la popularidad que dominaba a Las Palmas y la aprovechó para sus fines políticos, siendo el primero que habló en las Cortes, con motivo de la discusión del proyecto de Administración Local en favor de la división de las Canarias en dos provincias, y en conseguir para Las Palmas concesiones que significaban los primeros pasos para llegar a la división. Así en Las Palmas empezó a ser popular Perojo, cuya candidatura para diputado poco antes había producido indignación.

Pero sea el señor León y Castillo ó el señor Perojo el iniciador de la idea de hacer a Las Palmas capital provincial, lo cierto es que en el problema canario siempre estos señores anduvieron cogidos del brazo; que por sus deseos de que se diera preponderancia a dicha población para más fácilmente sostener su caciquismo en ella, hicieron más acentuados los antagonismos, las rivalidades y los odios entre las dos islas más importantes del archipiélago.

LA CUESTIÓN DE CANARIAS

El voto particular de Domínguez Alfonso

El diputado que suscribe, disintiendo del dictamen emitido por la mayoría de sus compañeros de Comisión, en varios aspectos de este asunto, a fin de exponer con mayor concreción los distintos conceptos, precisando sus diferencias, los formaliza articulándolos en el siguiente contraproyecto.

Artículo 1.º El archipiélago canario, cuya capitalidad reside en Santa Cruz de Tenerife, conservará su unidad de organización político-administrativa, atendiendo a los servicios públicos en el modo y forma que se determina en esta ley.

Art. 2.º El archipiélago canario mantendrá su organización actual en los ramos militar y judicial, continuando establecidas con jurisdicción en todo el la Capitania general en Santa Cruz de Tenerife y la Audiencia territorial en Las Palmas.

Art. 3.º Completando la organización militar, se dotará a la Capitania general, equiparándola a las de la Península, de tres generales de brigada (uno, jefe de Estado Mayor, y los otros dos, comandantes generales de artillería ó ingenieros) y de intendente militar, inspector de Sanidad, auditor general y teniente vicario.

Formarán brigada los regimientos de Tenerife, número 64, y Orotava, número 65, residiendo el general que la mande en Santa Cruz de Tenerife.

Al Gobierno militar de la isla de La Palma será destinado un general de brigada.

Completando la organización judicial, se establecerá en Santa Cruz de Tenerife la Sección de la Audiencia territorial cuya creación está autorizada por el artículo 6.º de la vigente ley de Presupuesto, regulándose también por la disposición ministerial en que la dicha Sección se establezca, la forma como por la misma han de ser nombrados los jueces, fiscales y adjuntos de los tribunales municipales de Tenerife, Palma, Gomera y Hierro.

Se establecen Juzgados de primera instancia y de instrucción en las islas de Fuerteventura y Hierro, y en la ciudad de Los Llanos (isla de La Palma.)

Para el más fácil ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, existirán dos tribunales de esta clase, uno en la ciudad de Las Palmas y otro en Santa Cruz de Tenerife. Los interesados podrán presentar los escritos, interponiendo el recurso y los demás de término perentorio marcado por la ley, en el Juzgado de primera instancia a que corresponda su domicilio, debiendo limitarse el Juzgado a poner nota de

De modo que el interés de partido y la política poco levantada que desgraciadamente se hace hoy es lo que ha desarrollado el deseo de Las Palmas de ser capital de Provincia, como lo es Santa Cruz de Tenerife.

Vadarsol.

Trece millones para Guerra y Marina

El ministro de Hacienda ha leído en el Congreso un proyecto de ley concediendo los siguientes créditos para Guerra y Marina:

4.905.900 pesetas para adquisición de caballos.

Se anulan 892.013 pesetas, destinadas para raciones de paja y cebada de caballos del Ejército.

Se conceden igualmente 1.510.000 pesetas para personal de los Cuerpos armados.

Otro de 3.260.000 para material de artillería.

Otro de tres millones, capítulo VII, para material de ingenieros.

Otro 415.000 para material de los Cuerpos de Ejército.

Al ministerio de Marina un crédito extraordinario de 500.000 pesetas, para la adquisición de torpedos y municiones con destino a los torpederos y cañoneros cuya construcción ha de terminarse en el presente año.

Los créditos extraordinarios, deducidos el importe de los que se acumulan suman 13.128.586 pesetas.

Cabildos insulares y la formación de sus presupuestos, en los que figurará entre los ingresos la parte de contingente provincial que a la isla corresponda, que le será reservada para atender a los gastos de los servicios insulares, sin que esta cantidad que se reserva pueda exceder del 50 p g del total del contingente de la isla.

Art. 7.º En las islas de Gran Canaria, Palma y Lanzarote habrá delegaciones del Gobierno civil, con residencia en las capitales de las islas, con las atribuciones que corresponden en la actualidad al de Gran Canaria, a más de las que a cada uno de los delegados asigna expresamente la presente ley y su reglamento. Estos delegados tendrán en cada una de sus respectivas islas las facultades propias de los gobernadores para los nombramientos de concejales interinos.

Los alcaldes de las capitales de las islas de Gomera, Fuerteventura y Hierro tendrán, además de las atribuciones que les señale el reglamento, las que normal ó accidentalmente les delegue el gobernador civil.

Art. 8.º La organización de Canarias se ajustará, en cuanto no se opongan a la presente ley, a lo preceptuado en las leyes Municipal y Provincial y disposiciones complementarias.

La Diputación provincial, en segunda convocatoria, podrá tomar acuerdo cualquiera que sea el número de diputados que asistan, análogamente a lo que se establece en la vigente ley Municipal.

Art. 9.º El Gobierno civil de la provincia de Canarias continuará siendo de igual categoría que los de Madrid y Barcelona.

Art. 10. En las disposiciones que se dicten para la aplicación de esta ley, el Gobierno determinará cuales sean las atribuciones que se confieran al Gobierno civil y Diputación de Canarias y demás centros provinciales de las que en la actualidad tienen las Direcciones generales y demás dependencias centrales del Estado, y cuáles de las de orden provincial se hayan de someter a los delegados de Gran Canaria, Palma y Lanzarote, según la importancia y necesidades de cada isla.

Se crearán oficinas auxiliares de Montes en Gran Canaria, Palma y Gomera, y una Administración de Correos independiente de la de Santa Cruz de La Palma, en Los Llanos, de la misma isla. Se autoriza al Ministerio de Instrucción pública para establecer Escuelas de Artes y Oficios en cada una de las islas menores, procediendo a crearlas desde luego en las de Palma, Lanzarote y Gomera. La existente en Santa Cruz de Tenerife será declarada oficial, ingresando su profesorado en el escalafón de su clase.

Por el inspector general de enseñanza del Archipiélago se propondrán los estudios Centros de enseñanza y Tribunales occidentales y permanentes que hayan de funcionar en Canarias para preparación técnica, civil y militar en profesiones y carreras de toda especie.

Se autoriza al Gobierno para unificar las gratificaciones de residencias de los funcionarios del Estado en dichas islas.

Art. 11. El Ministro de Hacienda, promulgada la presente ley, requerirá a la Sociedad Arrendataria de Tabacos para convenir el restablecimiento de lo estipulado en la base octava del contrato que se celebró el 20 de Octubre de 1900 entre el Estado y dicha Compañía, por el cual se adquirían anualmente hasta 100.000 kilogramos de tabaco en rama de producción canaria, y para convenir también la venta en comisión del tabaco elaborado de las ciudades provinciales.

En su virtud, quedan derogadas las reales órdenes de 23 de Noviembre de 1899, 19 de Febrero y 1.º de Noviembre de 1903, y el tabaco en rama producido y cultivado en Canarias y la elaboración del mismo por la industria del país se considerarán como producción española, quedando por tanto comprendido entre los demás productos exceptuados que se enumeran en el artículo 7.º de la ley de 5 de Marzo de 1900, siempre que el referido tabaco en rama sea destinado a las fábricas del monopolio y el elaborado a la venta en comisión por la Sociedad arrendataria.

Dicha comisión se fijará por el ministro de Hacienda, a propuesta de la Compañía; pero nunca podrá exceder del 25 por 100 sobre el precio convenido para la venta al público del producto elaborado.

Art. 12. Sin perjuicio de las actuales franquicias arancelarias que disfruta el Archipiélago canario, se autoriza al Ministro de Hacienda para establecer en las ciudades de Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y Santa Cruz de La Palma zonas libres para las mercancías de tránsito a plazas extranjeras.

Art. 13. Se ratifica la preferencia que la ley de 6 de Marzo de 1900 otorgó a la Diputación de la provincia de Canarias para la administración y contrata de los arbitrios de los puertos francos; lo cual verificará con la intervención de todos los Cabildos insulares.

Art. 14. Queda modificada para las islas Canarias la ley de 27 de Julio de 1902 de auxilio del Estado para construcción de canales y pantanos, bastando para que puedan otorgarse dichos auxilios, en los términos que en aquella ley se fijan, que los pantanos produzcan un caudal de 50 litros continuos de agua por segundo de tiempo.

Dichos auxilios se concederán también a los alumbramientos y elevaciones de aguas para riegos con cantidades que no excederán del 50 p g del presupuesto total de dichas obras, siempre que el caudal alumbrado ó conocido no baje de 40 litros continuos por segundo de tiempo.

Art. 15. La provincia de Canarias elegirá los Diputados siguientes:

La isla de Tenerife formará un distrito que elegirá tres Diputados.

La isla de Gran Canaria formará otro distrito que elegirá tres Diputados.

La isla de La Palma elegirá uno; y si el censo de población excede de 50.000 almas, formará un distrito que elegirá dos Diputados.

Las islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro, elegirán cada una un Diputado.

En la capital de cada isla se constituirá una sección independiente de la Junta provincial del Censo.

Disposiciones transitorias

1.ª Dentro del término de seis meses, a contar de la promulgación de esta ley, se dictarán las disposiciones necesarias para su implantación, y dentro de los treinta días consecutivos a esta implantación se convocarán las elecciones de Diputados a Cortes por los nuevos distritos de las cuatro islas menores si no estuvieren disueltas las Cortes, y en las próximas generales si lo estuvieren.

2.ª Interín se incluyan las nuevas plantillas y consignaciones necesarias para los servicios en los presupuestos generales del Estado, el Gobierno queda autorizado para modificar y ampliar, dentro de los límites precisos, los créditos consignados en los correspondientes capítulos y artículos de las secciones respectivas del presupuesto de gastos de los departamentos ministeriales a que afecta la reforma, dando cuenta a las Cortes.

Artículo adicional

Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento y ejecución de la presente ley.

Palacio del Congreso, 15 de Junio de 1911.—Antonio Domínguez Alfonso.

POR TELEGRAFO

Madrid 22—2'20

BOLSA

Deuda perpetua 4 p g interior, a 85'10.
Acciones Banco de España a 458'50
Amortizable 5 p g, a 101'55.
Cotización de la deuda amortizable al 4 por 100, a 93'55.

CAMBIOS

Londres, vista, a 27'38 por £.

París, vista, a 8'20 por P.

Bolsa de París

Exterior Español, a 96'65.
Acciones de ferrocarriles Norte España, a 418'00.

Acciones ferrocarriles Madrid, Zaragoza, Alicante (Alicantes), francos 429'00.

CURIOSIDADES

Gallina rara.

Un campesino de Indiana ofreció al Museo de Historia Natural una gallina que conservaba en alcohol, y que tenía cara de persona. El director del Museo quiso ver el extraño fenómeno, y en cuanto se lo presentaron comprobó que la tal gallina no ofrecía más particularidad que la de no haber segregado tejido córneo como las gallinas normales, careciendo, por lo tanto, de pico y de uñas. La falta de pico le daba, en efecto, un aspecto raro, pero na-

turalmente no tenía cara de persona.

Mamíferos monodelfos.

La fauna de nueva Guinea, no es tan abundante en mamíferos como en aves. Sin embargo los mamíferos que allí habitan son, por lo general, muy distintos de los propios de Europa y de Asia, y en esto radica su principal interés.

Los mamíferos monodelfos de aquella isla, que como queda dicho son escasísimos, se hallan representados en la colección por algunas variedades de ratas, bastante diferentes de las conocidas en otros climas.

Simplificación.

Entre los japoneses campesinos existe una costumbre muy curiosa de la que, hasta hoy no se tenían por acá noticias.

En lugar de fatigarse la imaginación buscando, para los niños, nombres bonitos, se limitan a numerar su primogenitura por orden de edad, reservándose los padres los números uno y dos.

—Ven aquí, dice una madre a su primogénito, ven pronto, mi querido 3, que voy a lavarte.

Y otras veces es una amiga que viene para dar la noticia:

—El 4 se ha caído y se ha roto una pierna.

Pues aun hay la clasificación alfabética llamando C. al hijo mayor, D. al segundo, etc., etc.

Y cuando muere alguno de la familia, presiden el duelo los llamados R. I. P.

Servicio telegráfico

(De nuestro redactor corresponsal)

Un escándalo en el Congreso.

Madrid 21—20'15.

En la sesión de hoy en la Cámara popular hubo un monumental escándalo.

Los diputados don Emiliano Iglesias, don Alejandro Lerroux y don Rodrigo Soriano, hablando del próximo Congreso eucarístico que se efectuará en esta Corte, hicieron varios augurios respecto a los resultados del mismo.

Manifestaron dichos señores que, como los asambleístas vienen armados, el Gobierno debe disponer el oportuno cacheo.

El ministro de la Gobernación Sr. Barroso contestó con algunas evasivas las manifestaciones de aquellos tres diputados.

El director de «La Correspondencia de España», don Leopoldo Romeo tomó parte en el debate censurando la intransigencia de los republicanos.

Estos le increparon duramente, originándose el consiguiente escándalo.

Que sean tolerantes. La obstrucción.

Madrid 21—21.40.

D. Gumersindo Azcárate, contrariadísimo por la intransigencia de los republicanos, ha aconsejado a éstos que sean más tolerantes y procedan en los debates con toda la posible cordura.

Los conservadores hicieron hoy en el Congreso una abierta y tenaz oposición a los créditos solicitados por el gobierno para obras hidráulicas.

Canalejas muéstrase impaciente. De Canarias.

Madrid 21—23.

El Sr. Sol y Ortega ha conferenciado hoy largamente sobre los asuntos canarios con el presidente del Congreso, Sr. Conde de Romanones.

El Sr. Sol y Ortega solicitó del señor Romanones que se conceda gran amplitud en la discusión del voto particular que tiene presentado el Sr. Domínguez Alfonso en contra del dictamen que emitió la Comisión en el proyecto de división de esa provincia, por ser así necesario para que la Cámara estudie debidamente el asunto.

SOCIEDAD DE TELEFONOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se cita a los Sres. Accionistas para celebrar Junta General ordinaria la cual tendrá efecto el Viernes, 23 del corriente a las 2 de la tarde en el local social, calle de San José núm. 6, con objeto de proceder a la designación de personas que desempeñen los cargos de Tesorero y Vocales 1.º y 2.º cuya renovación deberá tener lugar en fin del corriente mes

Santa Cruz de Tenerife 20 de Junio de 1911.—El Secretario Contador, Juan N. Perera.

EDICTO

Don Juan M. Ballester y Remón, Alcalde de esta ciudad, Capital de la Provincia de Canarias.

Hago saber: Que por edicto de esta Alcaldía, publicado en 22 de Abril último, se recordó a los propietarios de fincas urbanas la obligación que les señala el artículo 453 de las Ordenanzas municipales, de tener enjalbegadas ó estucadas las fachadas de sus casas y los muros de las huertas y solares que dan a la vía pública, así como también a conservar en buen estado de pintura las puertas, ventanas y balcones.

Por el citado edicto se les concedió un plazo de 30 días a fin de que dieran cumplimiento a aquella disposición; pero como ha transcurrido con exceso dicho plazo y por muchos dueños de edificios no se han dispuesto las reparaciones que quedan mencionadas, he resuelto conceder un improrrogable término hasta fin del presente mes, para que las verifiquen, advirtiéndoles que si no lo efectuaren, esta Alcaldía les impondrá las multas a que por su desobediencia se hagan acreedores.

Encargo a los Agencias municipales, el cumplimiento de este servicio, dándome cuenta de las infracciones que respecto al mismo se cometan.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de Junio de 1911.—J. M. Ballester.

SUCESOS

Suicidio

En el Puerto de la Luz y al practicar la Guardia civil un reconocimiento en el domicilio de D. Fernando Segovia, quien se lamentaba de habersele hurtado cuatro libras esterlinas, intentó suicidarse arrojándose desde la azotea de la indicada casa, la sirvienta Catalina Navarro Morales, en quien recaían sospechas de que fuese la autora.

Conducida al Dispensario del Asilo de San José, fué curada de tres heridas en la cabeza y varias contusiones en distintas partes del cuerpo.

Una herida

Trinidad Toledo, deseosa de tomar puntería, colocó como blanco a su vecina Isabel Gallardo. De este experimento, fué preciso conducir al Hospital civil a la última, donde se le aplicó una contusión en el ojo izquierdo, producida con una llave de puerta.

VARIAS NOTICIAS

El sábado de esta semana, y con motivo de celebrarse la festividad de San Juan, habrá animado paseo por la carretera de esta capital al barrio de San Andrés.

Tenemos entendido que las representaciones locales de esta Circunscripción de Tenerife, así como todos sus elementos sociales y políticos, felicitarán telegráficamente ese día a nuestro ilustre defensor y siempre activo y celoso diputado don Juan Sol y Ortega.

Sería, seguramente, una de las múltiples pruebas de gratitud con que este pueblo habría de corresponder a los grandísimos servicios que debe a tan eminente político, como sincero y leal español.

Mañana, a las diez, bajo la presidencia del coronel Burguete, se reunirán el teniente coronel mayor señor Méndez Vega, comandante señor Suárez García, ayudante mayor señor Acha y Caamaño y músico mayor señor Bouza García, para celebrar las oposiciones a una plaza de músico de segunda, vacante en este Regimiento infantería de Tenerife.

Noches pasadas, a invitación del general de marina señor Manterola, comieron a bordo del cruceo «Princesa de Asturias», buque insignia, los Excelentísimos Sres. Capitán General de este Distrito y Gobernador civil de Canarias, así como los señores comandantes del expresado barco y de su compañero «Río de la Plata».

Anoche, en el palacio de la Capitanía General de Canarias, con la primera autoridad militar comieron el general señor Manterola y los señores jefes del «Princesa de Asturias» y del «Río de la Plata».

El general Eulate y su distinguida hija, se hallan, desde ayer por la mañana, en el Valle de Orotava.

Con la distinguida señora doña María de los Angeles Guigou y Costa, ha contraído matrimonio nuestro estimado amigo personal D. Rodrigo de la Puerta y Vila. Les deseamos perennes felicidades.

Transcribimos de nuestro colega «La Gaceta de Tenerife»:

«Por el ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, se comunica al cónsul en esta plaza, nuestro distinguido amigo don Conrado Martínez Déniz, que por dicho centro se han dado instrucciones a la Legación en Madrid, para que agradezca las atenciones dispensadas al segundo comandante del transporte «Chaco», D. Fausto A. Deigado, que desembarcó en esta plaza para atender su salud»

Para Santa Cruz de la Palma se embarcó anoche la comisión de catedráticos de este Instituto, que forma el tribunal de exámenes.

El domingo próximo, y a beneficio del Hospital de niños, se celebrará en esta plaza de toros una magnífica y entretenida becerrada.

Con bastante aceptación continúa cantando cuplés en el Parque Recreativo la artista Tina Meller, que se ha captado por entero todas las simpatías del público que diariamente acude al Parque.

D. Fernando Minguez Rico ha sido nombrado agente corresponsal del Centro de Comercio Exterior y Expansión Comercial en la provincia de Canarias.

Correspondemos a los ofrecimientos que nos hace el expresado funcionario.

El Sr. Dr. J. Izquierdo, B. de Buenos Aires, dice: «He usado la preparación de Wampole y grandemente satisfecho de sus esplendidos resultados la he administrado a mis propios hijos, teniendo, de la satisfacción de haber obtenido un éxito que no había podido conseguir con otras preparaciones.»

DE ENSEÑANZA

Exámenes

En el Colegio para señoritas, que se titula de Nuestra Señora del Carmen, y que dirige el ilustrado y distinguido profesor don Rodrigo de la Puerta y Vila, ex-Inspector de primera enseñanza de esta provincia, se acaba de celebrar exámenes de graduación para maestras Superiores entre las señoritas:

- Dolores Izquierdo y Fartín. Teresa Cabrera Perdigón. Eugenia González Rivero.

También han efectuado ejercicios para maestras elementales las señoritas:

- María Rodríguez González, Elvira Machado Machado. Agustina Padilla Martínez. Julia Méndez Hernández. Antonia Padrón Cano. Adela Rodríguez García. Carmen González Valido. Antonia Torres Ruiz. Dolores Artiles Grillo. Herminia Pont Risueño.

Además se examinaron del primer año del grado superior, con notas muy brillantes, las señoritas: Florentina Rodríguez y González. María Cristina Gómez Santaella. Concepción Palacios Bermejo. Concepción Marichal López. Rosario Expósito Pérez.

Del primer curso elemental, las señoritas: Angeles Rodríguez Guigou. Mercedes Machado Machado. Irene Expósito Marrero. María Isabel Sarmiento Ladeveze. Anunciación González. Todas estas agradables noticias, reproducidas anualmente, comprueban el gran prestigio que ha ido conquistando justamente, el colegio de Nuestra Señora del Carmen.

UN TELEGRAMA

Inspector General Sanidad exterior a Director Sanidad puerto Tenerife.

Madrid, 19—13. Según nuestro Cónsul casos aislados cólera en Palermo.

LOS ESPAÑOLES EN MÉJICO

Un hecho vergonzoso. Leamos: «El Gobierno español tiene en Méjico representación diplomática y consular. Para los españoles residentes en aquella alborotada República todo ocurre como si tal representación no existiera.

Recientemente nos ha sido notificada una iniquidad, que da bien triste idea del desamparo en que están nuestros compatriotas en Mérida (Yucatán) y que produce indignación a cuantos de ella tienen conocimiento.

Un súbdito español apellidado Blanco, cometió un delito y fué reducido a prisión; se le juzgó, se le sentenció y se le envió a cumplir la pena a la penitenciaría. Por aquella época ocurrió en el presidio el fallecimiento de otro súbdito español, y como no faltó quien alzase la voz haciendo por ello cargos concretos al director del establecimiento de la «Revista de Mérida» pidió que se abriera una información para comprobar si la muerte había sido consecuencia de una cruel flagelación, impuesta al preso por haber denunciado la mala calidad de los alimentos. Llamado Blanco a declarar, lo hizo en contra de los intereses del director, Balado Garza, y éste condenó a Blanco a la suavisima pena de «bortolina perpétua». «Ahi te secarás»—le dijo, y efectivamente, allí está secándose hace cuatro años.

Blanco ha perdido la razón, y en vez de ser enviado a un Manicomio, permanece encerrado sin luz, sin aire, sin comunicación, en una bartolina partida de por medio, con un tabique de madera para hacerla más reducida, más húmeda, más pestifera y más mortal.

La Prensa de Mérida ha pedido justicia a los magistrados y al gobernador. Nadie la ha oído. Algunos españoles nos han escrito pidiéndonos que clamemos contra esta barbarie. Y nosotros preguntamos: ¿Es que España no tiene en Madrid una representación consular confiada al vicecónsul D. Rogelio V. Suárez? ¿Qué gestiones ha realizado este señor para que se haga justicia a un infeliz súbdito de su patria? ¿Cree el señor ministro de Estado que ha llegado el momento de ordenar a dicho señor que exponga lo que haya de cierto en la denuncia? Cualquier determinación será preferible a una pasividad impropia de una nación civilizada, que conserva ó debe conservar sobre sus hijos expatriados una noble función tutiva y protectora.

Si Blanco fuera inglés ó alemán, habría salido hace tiempo de su mazmorra. Importa que cese su martirio, para asentar en Méjico nuestro prestigio nacional, harto menoscabado en los últimos tiempos.

Notas marítimas

Ayer entraron los veleros Pérez Castro, de Garachico, con frutos; Africana, de la mar, con pescado fresco; Dante, de Los Silos, con frutos, y La Pinta, de la mar, con pescado fresco.

Esta mañana entraron en nuestro puerto los vapores ingleses German de East London, Dalgoa Bay-Cape Town y Lobito, conduciendo 342 pasajeros para Londres; y Whakatane, de New Zealand y Montevideo, con destino a Londres.

Con carga general para esta plaza llegó el vapor inglés Andorinha, de Liverpool, Lisboa, Funchal y Canaria.

Procedente de Cardiff llegó también el vapor inglés Rothesay, con carbón mineral para los Sres. Elder Dempster.

Con motivo de celebrarse hoy la coronación del Rey de Inglaterra están empesados todos los buques ingleses y algunos españoles fondeados en nuestro puerto.

Registro civil

Día 21

NACIMIENTOS

Asia Pérez y Padrón. Tomás García y Pérez. María Rosa Segura y Barroso. Fandrique Rodríguez y Acosta.

DEFUNCIONES

Juana Quintero y García, de Granadilla, 38 años, soltera; Hospital Civil. Juan Cabrera y Montelongo, de la Laguna, 6 meses; Rambla 11 de Febrero. MATRIMONIOS

No se inscribieron.

Hamburg Amerika Linie

El trasatlántico alemán Spreewald

llegará a este puerto procedente de la Habana el día 24 del actual con hueco para 25 pasajeros de primera clase y suficiente de tercera con destino a los puertos de LAS PALMAS, VIGO, AMBERES y HAMBURGO.

El magnífico trasatlántico alemán

La Plata

llegará a este puerto el día 4 de Julio DIRECTAMENTE para HABANA

admitiendo carga y pasajeros. Agentes, C. J. R. HAMILTON, casa de Hamilton y Ca., Marina 15.

Sección marítima

Día 19

ENTRADA DE VAPORES

- 158-Prab, inglés, de Oporto para Liverpool; a Elder. 159-Macedonia, alemán, de Rosario para Hamburgo; a Hamilton. 160-Luis Vives, español, de Barcelona para Barcelona; a Brage. 161-Lusitania, italiano, de Génova para Génova; a la Vda. Yanes. 162-Chasna, español, de Garachico; a Hamilton. 163-General, alemán, de Hamburgo para Durban; a Jacob Ahlers. 164-Pentaur, alemán, de Hamburgo para Callao; a Hamilton.

Día 20

- 165-Malte, francés, de B. Aires para Havre; a Hardisson. 166-Citta di Torino, italiano, de Colón para Barcelona; a Elder. 167-Addah, inglés, de Oporto para Liverpool; a Elder. 168-Seagull, español, del Puerto de la Cruz para el Puerto de la Cruz; a Elder Dempster. 169-Tenerife, español, de la Palma; a Hamilton. 170-Machrie, español, de San Sebastián para el Puerto de la Cruz; a Hamilton.

Día 21

- 171-Guanche, español, del Puerto de la Cruz para Hermigu; a Fyffes. 172-Chasna, español, del Puerto de la Cruz para San Juan; a Hamilton. 173-Viera y Clavijo, español, de Canaria para Canaria; a Elder. 174-Carmen, español, de San Juan para S. Sebastián, a Hamilton. 175-Esperanza, español, del Puerto de la Cruz para el Puerto de la Cruz; a Hamilton. 176-Velox, español, de San Juan para San Juan; a Miller-Wolfson. 177-Teneriffe, inglés, de Canaria para Valverde; a Elder.

DE LA MULTITUD

Que han usado nuestra preparación ó que la están usando en la actualidad, jamás hemos sabido de ninguno que no haya quedado satisfecho del resultado. No pretendemos nada que no haya sido ampliamente justificado por la experiencia. Al recomendarla a los enfermos no tenemos más que hacer referencia a sus méritos. Se han obtenido grandes curaciones y de seguro que se obtendrán muchas más. No hay y podemos asegurarlo honradamente, ningún otro medicamento, que pueda emplearse con mayor fe y confianza. Alimenta y sostiene las fuerzas del enfermo durante esos períodos en que falta el apetito y los alimentos no pueden digerirse. Para evitar las falsificaciones ponemos esta marca de fábrica en cada botella de la



«Preparación de Wampole» y sin ella ninguna, es legítima. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, con Jarabe de Hipofosfitos, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Tomada antes de las comidas, aumenta el apetito, ayuda a la digestión, y vuelve a los placeres y tareas del mundo a muchos que habían perdido ya toda esperanza. «El Sr. Doctor J. Izquierdo Brown, de Buenos Aires, dice: He usado la Preparación de Wampole, y grandemente satisfecho de sus esplendidos resultados la he administrado a mis propios hijos, teniendo la satisfacción de haber obtenido un éxito que no había podido conseguir con otras preparaciones.» De venta en todas las Boticas.

Casa Se alquila una muy cómoda y barata en la calle de Porlier núm. 46. Informarán en la Fábrica de pastas alimenticias de José Feraud, Serrano 37.

Ya llegó

el magnífico vino tinto de mesa de El bajo Panamá que se detalla a 50 céntimos litro en la calle de Candelaria números 4 y 6.

Un extranjero desea comprar ó arrendar un terreno fértil, de 2 a 3 fanegadas, con agua y casa para vivir una familia, que diste de esta Capital de 5 a 7 kilómetros. Dirijirse al Hotel Olsen.

Dr. SECCHI

Medicina interna y cirugía general Partos y enfermedades de niños. Continuará aplicando sin dolor alguno el

606

en los casos en que esté indicado. Consultas de 12 m. a 2 tarde. Teléfono núm. 296 Calle de Imeldo Seris 10



Cerveza HAMMONIA

Es la mejor que se importa en Tenerife

Esto justifica su gran consumo.

Depositarios: Hijos de Ruiz de Arteaga.

Se alquilan los salones del Parque Recreativo donde se celebraban en invierno los espectáculos. Dará razón D. Ramón Baudet, en dicho Parque.

Globulógeno

Preparado de éxito seguro en la anemia, clorosis, debilidad general, inapetencia y dolores y desarreglos menstruales; en la tuberculosis mejora notablemente el estado general, con aumento notable de peso.

De venta: Farmacia L. Martín Espino, Norte 7, Tenerife.

CASA DE SALUD OPERATORIA

DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES Barrio de los Hoteles (Gran Vía). CIRUGÍA GENERAL

Operaciones de vientre; cura radical de hernias; operación de la apendicitis, de tumores de la matriz; de quistes del ovario, Vías génito-urinarias, Ginecología (enfermedades de la mujer). Consulta todos los días, de 11 a 12, excepto los domingos.

VINOS

turbios y pesados Clarificante VEZIAN

Destruye completamente la turbina y pesadez de los vinos blancos, dejándolos en pocos días claros y ligeros.—Alcohol de vino para trasiegos.—Anti-agrio, para vinos ácidos y verdes.

«Conservador del Vino» Saviol para limpiar envases. Material vinícola. R. ARMAS DE MIRANDA Imeldo Serís 37, Santa Cruz de Tenerife.

Salón Parisièn

SOMBREROS Gran surtido de las últimas novedades parisienses en sombreros, blusas, batas, peinadores y todas clases de ropas blancas para Sras. Mme. Van-den-Branden Méndez Núñez 15, junto al P. Municipal

La Popular Tinerfeña

Esta acreditada fábrica de pan, pone á la disposición del numeroso público que le favorece, su nueva industria de MOLER GRANOS PARA HARINAS Y GOFIO.

Servicio á todas horas y á domicilio, previo aviso Se halla á la venta carbón de cok á precios moderados

San Francisco núm. 57. -- Teléfono 406

¡NOVEDAD! HIGIENE SALUD BELLEZA

obtenida con los polvos horicados del Doctor Duok

La pureza de estos polvos unida á los elementos anticépticos que entran en su composición han hecho de ellos un producto completamente nuevo, sano y curativo, que hoy ocupa preminente lugar en el tocador.

Con su uso se evitan y destruyen las irritaciones. De la cara, barros, eflorescencias, rojeces, escoriaciones y arrugas, conservando el cutis terso, limpio y sano. No tienen rival para después del baño, por la frescura, y suavidad que comunican á la piel, estando especialmente recomendados para los niños, en los cuales previene y cura las erupciones, ardores, lastimaduras, salpullidos y demás afecciones tan comunes en los recién nacidos. Se usan con ventaja para después de afeitarse suprimiendo el ardor de la cara y evitando la formación de espinos, barros y escoriaciones. Estos polvos compuestos por el Dr. Duok, especialista de las enfermedades de la piel, son los únicos que se fabrican esterilizados y curativos, teniendo al mismo tiempo una blancura nacarina, y perfecta adherencia. Precio de cada caja una peseta. Unico depósito para las islas Canarias: Droguería de Antonio Espinosa

El gran Bazar Alemán

anuncia á su numerosa clientela, que ha trasladado sus almacenes desde la calle Alfonso XIII núm. 42 y 51, á la del núm. 76 de la misma calle, donde estaba antes el depósito de la fábrica de gas. No equivocarse: Alfonso XIII 76

Expedientes

de las Agencias Ejecutivas y Recaudaciones contra los Ayuntamientos deudores á la Hacienda por el Impuesto de Consumos, se venden en esta imprenta.

Fés de vida. Partes diarios para hoteles y fondas. Facturas para telas caladas. Carnet para los guías intérpretes. Se hallan de venta en la imprenta de Molowny, San Francisco, 32

Estados de Consumos

para el movimiento mensual de los depósitos, sujetos al nuevo formulario, se hallan de venta en esta imprenta.

Se solicita en arrendamiento

una ó más fincas, propias para el cultivo de plataneras. También se venden unas 800 pacas de paja propia para empaque. Para informes dirigirse á D. Francisco Marquez Sierra, San Roque 33.

Tinta

para imprenta y en latas de 5 kilos, se vende en esta imprenta.

Se vende semilla de tomates

nuevo inglés, perfección y manzano garantizada, cosechada por D. Tomás Barrios, á 40 pesetas la libra en la tabaquería de D. Angel Carrillo.



Tomad siempre Histógeno Llopis

para curar la Tuberculosis, Anemia Diabetes y enfermedades consuntivas en general.

Venta: en todas las farmacias de España, Portugal y América. Recomendado por todos los médicos

Unico depósito para Canarias, donde está prohibida la reventa de mis especialidades, Droguería de D. Gaspar Meléndez, Farmacia.—53, Triana 53.—Las Palmas.

El mejor negocio de las Islas Canarias

Por tener que ausentarse su dueño se vende la tabaquería «La Corona Española», situada en la Alameda de la Marina, pudiendo hacer proposiciones de las Existencias con la Caseta ó sin ella, ó en este caso se cede por alquiler módico. También admite un socio que quede al frente de a todos los negocios de dicho Establecimiento. Aprovechar la ocasión.

Dos casas de planta baja

muy bien situadas y propias para almacén se venden en esta Capital. Dará razón, el corredor de Comercio en esta plaza D. Manuel Santaella.

Sellos de caucho se hacen en la imprenta de este diario.

Clorosis Anemia

Los individuos cloro-anémicos de ambos sexos son terreno abonado para adquirir las afecciones consuntivas, curándose después de tomar algunos frascos del más potente de los Tónicos-Reconstituyentes, que es el

Dinamógeno

SAIZ DE CARLOS, la decoloración de los labios, encías y cara cesan, adquiriendo poco á poco el tinte rosado normal; el apetito renace, las fuerzas aumentan y rápidamente se recobra la salud. En la mujer se normaliza la menstruación y desaparece la Leucorrea, si la hay.

Casi todos los NIÑOS de ambos sexos están anémicos, y necesitan un tónico poderoso, á la vez que inofensivo, para ayudar á su desarrollo, siendo el mejor por sus seguros efectos, el Dinamógeno, que además cura el raquitismo y linfatismo.

Es útil para los viejos, debilitados por la edad y faltos de energía y para el enflaquecimiento, pues activa la nutrición.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto á quien lo pida.

Han transcurrido siete meses desde el día de la boda de Caillouet con la bella Susana. Falaban quince días para la terrible noche del 20 de Septiembre de 1820, durante la que habían de consumarse tan espantosas catástrofes. El tiempo, ese gran mitigador de todos los infortunios, había producido su efecto acostumbrado. Susana Guillot, convertida en la señora Gaillouet, había recobrado, si no la alegría de otras veces, al menos la tranquilidad de su ánimo y el reposo del espíritu. La herida de su corazón estaba ya cicatrizada. Se perdonaba el haber engañado á su marido viendo que realmente era feliz, se decía que no podía ser la falta tan grande cuando producía resultados que iban unidos á una gran dicha.

En cuanto á Caillouet, una increíble metamorfosis se había operado en él. Como la serpiente muda de piel, había él mudado de carácter. Le parecía todo bien y sonreía á la vida; ¿qué le faltaba en efecto? ¿No tenía por mujer á la joven por tanto tiempo y tan silenciosamente adorada, que reunía á su belleza física la discreción y virtud? ¿No iba muy pronto á ser padre de un niño cuyos primeros pasos dirigiría por el césped florido de los bosques? En fin, el tranquilo porvenir de su vejez, si Dios le concedía largos años de vida, ¿no estaba asegurado? Caillouet se decía todo esto y se sentía reconocido hacia Dios y hacia el señor de Vezay.

—Ya hemos hablado de las violentas é indomables pa-

—Caillouet hizo un signo afirmativo. El señor de Vezay prosiguió:

—¿Es tan bonita como valerosa?—preguntó.
—Es más hermosa que los ángeles, señor conde.
—El tío Guillot había trabajado largo tiempo para mí; ¿verdad, Daillouet?

—Cuarenta ó cincuenta años, lo mismo para el padre del señor conde que para vos.

—Era un viejo y fiel servidor; siento no haber hecho nunca nada por él; desagradadamente es demasiado tarde... pero me ocurre la idea de que, ya que no he hecho nada por el padre, podré hacerlo por la hija.

—Susana no tiene necesidad de nada—balbuceó Caillouet con voz apenas perceptible.

El conde pareció no haber oído y continuó:

—Quiero casarla.

El guarda palideció ligeramente.

—Hermosa, lista y trabajadora, como dices—prosiguió de Vezay,—y con un pequeño dote que yo añadiré á estas cualidades, creo será fácil encontrarle marido.

Caillouet parecía presa de una emoción extraordinaria. Después de un instante de silencio, el conde exclamó:

—Y pienso que Pedro Thibaut, el hijo del mozo de cuadra Charmettes, está precisamente en edad de tomar mujer... Le voy á casar con la señorita Guillot; es un buen muchacho y hará feliz á su mujer; ¿qué te parece, Caillouet?

—Señor conde—murmuró juntando las manos de un modo suplicante,—¡en nombre del Cielo no hagáis eso!

—¿Que no lo haga?—preguntó el señor de Vezay fingiéndose asombrado.

—No os ocupéis de casar á Susana.

—¿Por qué?

JACOB AHLERS

Lista de los vapores que se esperan en Santa Cruz de Tenerife
LAS FECHAS SON APROXIMADAS

DIA	VAPOR	Tonelaje	DESTINO
23 Junio	Eleonore Woermann	5100	Southampton, Boulogne y Hamburgo.
23 »	Sausenberg	3000	Las Palmas y Costa de Africa.
29 »	Feldmarschall	6300	Southampton, Amberes y Hamburgo.
1 Julio	Togo	4600	Las Palmas y Costa de Africa.
4 »	Marta Woermann	3400	Las Palmas y Costa de Africa.
5 »	Kamerun	5600	Madera, Southampton y Hamburgo.
8,9 »	Celtic King	3000	Bordeaux.
10 »	Prinzessin	6300	Swakopmund Lüderitzbucht, Cap Town y Costa Oriental de Africa.
16 »	Khalif	5100	Las Palmas y Costa de Africa.
17 »	König	4900	Las Palmas y Costa de Africa.
20 »	Windhuk	6400	Southampton, Amberes y Hamburgo.
23 »	Lucie Woermann	5100	Madera, Southampton, Boulogne y Hamburgo.

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei
SERVICIO FRUTERO DE TENERIFE A HAMBURGO

Vapores	Salidas de Puerto Cruz	Salidas de Santa Cruz de Tenerife
Gibraltar	28/29 de Junio	30 de Junio
Saffi	5/6 de Julio	9 de Julio
Lisboa	12/13 de Julio	14 de Julio
Larache	19/20 de Julio	21 de Julio

Durante el verano harán escala en Santa Cruz solo cuando haya carga suficiente

Para los puertos del Sur de esta isla

El magnífico y rápido vapor
VELOX
saldrá de este puerto todos los Domingos á las 6 de la mañana, regresando los Miércoles á la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Para más informes dirigirse á sus Agentes, **Miller, Wolfson & Co.**, Marina, 3

Se vende la balandra nombrada **ANDREA**, anclada en el puerto de Las Palmas. Darán razón en las oficinas de los Sres. Fyffes Limited, Marina n.º 1, en Santa Cruz de Tenerife y Venegas 18, en Las Palmas.

Somatose
MEJOR TÓNICO PARA DÉBILES Y CONVALESCIENTES

DEBILIDAD NEURASTENIA
CONSUMCION CLOROSIS
CONVALESCENCIA

ANEMIA

Hemoglobina
Deschiens

Principio ferruginoso vital de la sangre. El mas poderoso de los reconstituyentes. Prescrito por todas las notabilidades medicas. Devuelve rapidamente fuerzas, apetito y colores. Reemplaza la carne cruda no ennegrece los dientes, no restringe, no cansa el estomago. Conviene a todos los debilitados, a las mujeres y a los niños.
VINO, Jarabe, Elixir, Drageas, GRANULADO
Desconfiarse de las imitaciones y exigir el nombre DESCHIENS
Depósito: Farmacia del Doctor Serra,
Alfonso XIII, 7. Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias).

OTTO THORESEN

LINEA DE VAPORES FRUTEROS
Servicio semanal entre los puertos de las ISLAS CANARIAS y LONDRES
SALIDAS DEL MES DE JUNIO

Día 22 SANTIAGO **Día 29 SAN MIGUEL**

Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar fruta, efectúan la descarga en el Midleton Wharf, el muelle más cercano al mercado en Londres y admiten carga para Rotterdam, Amsterdam y Amberes con trasbordo en aquella Capital.

Servicio cada quince días de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife para Dunkerque y Hull
Día 22 el vapor SEGOVIA

Se admiten pasajeros de 1.ª clase al precio de £ 6-6-0 cada pasaje.

Estos buques poseen las mejores condiciones para el transporte de fruta, y con las recientes alteraciones en ellos efectuadas, igualan en rapidez y ventilación á los más modernos de la Compañía ya muy acreditados.

Servicio interinsular por los vapores «Sancho» y «San Sebastián»
SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Vapor **SAN SEBASTIAN**.—Los Sábados por la noche directo á Santa Cruz de la Palma, prosiguiendo á Los Sáuces y Tazacorte y puertos de la Gomera para regresar á Santa Cruz de Tenerife los Jueves al amanecer.

Vapor **SANCHO**.—Los Sábados por la noche directo á San Sebastián y demás puertos de la Gomera prosiguiendo á los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los Miércoles por la noche directo á Santa Cruz de Tenerife.

Cada quince días hará el vapor **Sancho**, una expedición extraordinaria á la Costa Norte de Tenerife saliendo de esta capital los Jueves en la noche para cargar allí los Viernes y Sábados, la fruta que se presente para **Dunkerque y Hull**, y llegar á Santa Cruz de Tenerife los Domingos al amanecer, saliendo entonces para Gomera en la misma noche en lugar del Sábado.

Para más informes dirigirse á las oficinas de **OTTO THORESEN**-Marina 3-Tercer piso.

A TODOS

los que padecen de granos rojos, de acné, de forúnculos de abcesos, de llagas supurantes, en una palabra, de enfermedades en que exista supuración aconsejamos vivamente el uso de la **Levadura de Coirre** (Levadura seca de cerveza), con la cual obtendrán una curación radical.

Esta especialidad, tan apreciada de los médicos, se encuentra en todas las buenas farmacias del mundo entero.—Exíjase la verdadera marca de fábrica **COIRRE** (de París).

Sellos de cauchou se hacen en esta imprenta.

Comp.ª Transatlántica (antes A. López y C.ª)

Servicio del mes de Julio de 1911

Nombres de los vapores	Salidas	Destinos
P. de Satrustegui	9 de Julio	Montevideo y Buenos Aires
M. L. Villaverde	11 de Julio	Santa Cruz de la Palma y Fernando Poo
Ciudad de Cádiz	14 de Julio	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona
Legazpi	1º Julio	Cádiz y Barcelona
Antonio López	18 de Julio	Santa Cruz Palma, Pto. Rico, Pto. Plata, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Caballo, Sabanita, Curacao y Guaira, y para Veracruz con trasbordo en Habana

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores á las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.

Agentes, **Vidua é Hijos de Juan La Roche**.

NICOLÁS DEHESA
BANCA Y CAMBIO
Alfonso XIII, 64

Emite giros sobre todos países.
Pagos telegráficos.
Cartas de crédito.
Descuentos y cobros.
Cuentas corrientes.
Compra Cheques y Letras.
Cambio y toda clase de operaciones bancarias.

Hamilton & Co.

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que á continuación se expresan:

Las fechas son aproximadas

DESTINO	VAPORES	DIA
Cape Town y puertos del Sur y Este de Africa	Durham Castle	22 Junio
Cape Town Hobart Melbourne y Wellington N. Z.	Arawa Ruapehu	29 Jun. 13 Julio
Cape Town y puertos Australia	Themistocles	12 Julio
LONDRES	German Rakain Tainai Tintagel Castle Ingeli Miltiades Galician Rotorna Alnwlok Castle Dover Castle Inkoi	22 Jun. 24 » 25 » 28 » 1 Julio 2 » 5 » 7 » 9 » 12 » 13 »
LIVERPOOL	Thessaly	3 Julio
HAMBURGO	Spreewald Via Vigo y Amberes Sevilla	24 Jun. 28 »
Habana		

(*) Estos vapores harán escala en Santa Cruz de Tenerife, siempre que haya carga ó pasaje suficiente.

CERVEZA MONOPOL

Pidase en los principales establecimientos

Unicos importadores para las ISLAS CANARIAS
African Association Limited, Liverpool
Agentes en Tenerife, la Palma y Lanzarote
VICENTE CAMBRELENG & CO. (S. en C.)

MILLER WOLFSON & CO.
BANQUEROS
3, Eduardo Cobián, 3
Santa Cruz de Tenerife

Yeoward Brothers
Linea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool, Lisboa é Islas Canarias

Salidas de Santa Cruz de Tenerife para Liverpool durante el mes de Junio.

Día 3 ARDEOLA
10 AVOCET
17 AGUILA
24 ANDORINHA (Nuevo vapor).

Atracando en el Dique HORTH COBURG el más cómodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente acomodados para recibir durante los meses de invierno.

Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase á los siguientes precios.

Por los vapores **Agulla y Ardeola**, billete sencillo L. 8: 8: o. Id. de ida y vuelta L. 12: 12: o.
Por los vapores **Avocet y Avetora** billete sencillo L. 6: 6: o. Id. de ida y vuelta L. 10: 10: o.
Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.

Para más informes, dirigirse á los señores **YEOWARD BROTHERS** Santa Cruz de Tenerife, Marina 43.

Pinillos Izquierdo y Comp.
El magnífico vapor correo español **Martín Saenz** de 5.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 24 de Junio con destino á Oporto, Cádiz y Barcelona con hueco para pasajeros de todas clases.

El magnífico vapor correo español **Conde Wifredo** de 5.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 2 de Julio con destino á **Habana directamente, Santiago de Cuba, Matanzas y Cienfuegos** con hueco disponible para pasajeros de segunda y tercera clase y carga.
Agentes, **C. Díaz Botas, casa de Elder Dempster & Co.**, Alfonso XIII 84.

Elder Dempster & Co.
El magnífico vapor correo inglés **BAKANA** de 3.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 25 de Junio con destino á Liverpool con hueco disponible para 28 pasajeros de primera clase, 9 de segunda, 100 toneladas en los entrepuentes y 1000 toneladas sobre cubierta.

Chargeurs Reunis
Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires Llegará á este puerto el 28 del corriente el rápido vapor francés **AMIRAL PONTY**
Consignatario, **R. GARCIA**.—Casa de Hardisson Hermanos.

Sociedad Navegación e Industria
Para Cádiz y Sevilla Saldrá el día 23 á las 10 de la mañana el vapor correo **Reina Victoria**
Agentes, **J. A. BRAGE**, Cruz Verde, 24.

LA VELOCE
Societa di Navigazione a Vapore
El magnífico vapor correo italiano **Brasile** de 7.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 7 de Julio con destino á **Trinidad, La Guayra, Pto. Cabello Curacao, Pto. Columbia (Sabanilla) Pto. Limón y Colón**
Nota.—No se admitirá pasaje ni carga sino 4 días antes de la llegada del buque.
Agentes, **C. DIAZ BOTAS**, casa de Elder Dempster & Co., Alfonso XIII 84.

Chargeurs Reunis
Para Dakar, Guinea, Costa Marfil, Costa de Oro y Dahomey Llegará á este puerto el 28 de Junio el vapor francés **CAMPINAS**
Agentes, **Hardisson Hermanos**.
Hojas declaratorias de mercancías sujetas al arbitrio extraordinario, se venden en la imprenta de Molowny.
Se vende la casa calle de San Francisco Javier número 3. Darán razón: **Pilar 48**.
Imp. de **F. S. Molowny**

—Caillouet vaciló; un violento combate se libraba en su alma. Al fin confesó su amor, y el conde le ofreció, si él quería, casarle con Susana. Por primera vez en su vida sintió llenarse su corazón de un reconocimiento sin límites; por un movimiento extraño cogió una mano del conde y la llevó á sus labios. El conde, sabiendo que en este momento empezaba una mala acción, enrojéció, pero Caillouet no lo advirtió.

—Te doy mil escudos—dijo el conde,—para que compres el tocado de tu novia. Doble tu sueldo, y lo aumentaré á medida que tengáis hijos, si los tenéis.

—¡Vamos!—se dijo Caillouet,—tengo un buen amo, y debo amarle.

—Dentro de quince días la boda—repuso el señor de Vezay;—te dejo solo, Caillouet; puedes ir, si quieres, á anunciar la buena nueva á tu amada.

El guarda no se hizo repetir la orden; dió las gracias á su señor y se dirigió rápidamente á la casita de Susana.

X

—Como había dicho el señor de Vezay, la boda del guardabosque y la aldeana fué celebrada al cabo de quince días en la iglesia parroquial del pueblo. El conde no tuvo valor ni cinismo para asistir, á la cual envió á toda su servidumbre con sus libreas de gala. Entre todos, el más engalanado era el picador La Ramée; con gran entusiasmo, y disparando pistoletazos con pólvora sola, exclamaba:

—¡Vivan los novios! ¡Vivan Caillouet y Susana!... ¡que sean felices y tengan muchos hijos!

Bajo su traje virginal, bajo su corona de azahar, la novia estaba encantadora. Parecía profundamente preocupada, casi triste y su palidez asombraba á todos. Caillouet radiante, trasfigurado, ofrecía un rostro tan sonriente como tosca era su fisonomía de costumbre. No advertía que su consorte marchaba á la ceremonia como la víctima al sacrificio.—¡El exceso de alegría! ¡Estaba ebrio de felicidad! Cuando el anciano sacerdote de Vezay le preguntó si quería á Susana Guillot por esposa, contestó sí con voz tan sonora que hizo retremir las bóvedas del templo. En cambio, á Susana apenas se le oyó cuando fué interrogada del mismo modo. Como esta contestación no podía ser dudosa, el capellán la interpretó en el sentido de la afirmación. Luego dijo á Susana que sería una esposa honrada y buena madre de familia porque había sido hija pura y sin manchas, y que no sería engañada porque no había engañado á nadie. La desgraciada niña se sintió desfallecer, y faltó poco para que perdiera el conocimiento; pero un esfuerzo heroico le permitió dominar su emoción y llegar hasta el fin.

Terminada la ceremonia, los esposos salieron de la iglesia. Las conversaciones de las comadres del lugar versaron acerca de las condiciones en que se había efectuado el matrimonio, y de la tristeza que aparentemente afligía á la novia. El resto del día se pasó en las diversiones que eran de costumbre en el pueblo en casos análogos. Después de la comida, que duró cinco horas, se vaciaron muchas botellas y se hicieron salvos. Por fin llegó la noche, y con ella la soledad y la dicha suprema para Caillouet, y una indecible tortura física y moral para Susana.